



Recuerde los

# BENEFICIOS

*del Régimen de Seguridad Social*

Póliza de Gastos Médicos  
₡2.000.000,00

- + Da cobertura a los gastos médicos ambulatorios por accidentes y/o enfermedad (según diagnóstico).
- + Se debe presentar el formulario **solicitud de beneficios llena**, resultados de exámenes de laboratorios, radiografías, otros exámenes especiales y las facturas de los gastos derivados de ellos.
- + Deducible mínimo fijo de ₡ 150.000,00 por año póliza.
- + Puede presentarlo de forma física en nuestras oficinas o enviarlo al correo [gastosmedicos@queosseguros.com](mailto:gastosmedicos@queosseguros.com)

**C**ONSULTA +  
EN LÍNEA

[abogados.or.cr/servicio-agremiados](http://abogados.or.cr/servicio-agremiados)